

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 210/1984**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Alberto R. J. CORTÉS , Édgar Nelson ECHARREN Y Nelson Oscar PEARSON, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir Un (1) cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Circunscripción mencionada precedentemente, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, y que fuera concursado por Resolución N° 115/84 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que, previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Doctor RODOLFO CÉSAR LORENZO, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 de la Constitución Provincial y el art. 44° inc. h) de la Ley Orgánica el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar, a partir del día 19 de octubre de 1984, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al doctor RODOLFO CÉSAR LORENZO (LE. N° 5.248.219 – Clase 1939), fecha en la cual, a las doce (12) horas, prestará juramento de Ley ante el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en la Sede de la Cámara de Apelaciones de la IIa. Circunscripción Judicial.

2) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

#### **Firmantes:**

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.  
MAJO - Secretario STJ.**